

# Evolución del sistema educativo navarro: de la tiza al ordenador

Javier MARCOTEGUI ROS

Valorar los acontecimientos educativos más trascendentales acaecidos en Navarra durante los 75 años de vida editorial de la revista PREGÓN, requiere conocer con cierta precisión la situación educativa de Navarra en el año de nacimiento de la revista. Es decir, conocer la situación del sistema educativo navarro durante los años de la greda y el pizarrín en 1943, y el de la situación actual del ordenador y pizarra digital. Valgan, a tal fin, algunos fríos datos estadísticos. España en 1940, en la población de niños y niñas de seis a doce años, registraba una tasa de escolarización del 83% y del 69 de alfabetización (Narciso de Gabriel. Alfabetización y escolarización en España (1887-1950). Cuadro XIII, de Revista de Educación, 314, 1997). No he encontrado datos oficiales referidos a Navarra hasta el curso 1963-64, pero para fijar esta posición inicial podemos tomar como referencia los anteriores y los de esta fecha. En el curso de 1963-64, Navarra registraba 58.041 alumnos de 3 a 14 años de edad. La mayor escolarización se registraba a los seis años y declinaba alarmantemente a los 13 años, en la que solo permanecían en la escuela el 40% de los niños y prácticamente desaparecían a los 14 años con el 1 % escolarizado.

En Bachiller contábamos 9.897 alumnos, 2.683 en primero a los 10 años de edad, 1.109 en cuarto a los 13, 691 en sexto a los 15 y 490 en preuniversitario con 17. A la Universidad, en tal año se incorporaron 370 alumnos. Presentados los datos desde la perspectiva de género, la mujer, prácticamente estaba desaparecida. De las 1.574 niñas que aprobaron el ingreso de bachillerato, tan solo 119 accedieron a la universidad, el 7,5%, mientras que lo hicieron el 23 de los niños. El número total de maestros y profesores de bachillerato ascendía a 2.309. Navarra solo disfrutaba de una universidad, una escuela normal y dos institutos nacionales.

En el curso pasado 2017-18, Navarra escolariza 113.706 alumnos, 19.378 en el segundo ciclo de la enseñanza infantil, 42.235 en primaria, 26.898 en ESO, 9.001 en Bachillerato, 7.628 en los dos ciclos de FP, 8.060 en la UPNA y 23.567 en los diferentes campus de la UN. Ejercen en ella un total de 10.749 profesores de régimen general no universitario y cuenta con tres universidades. Una de ellas, la UN con especialidades catalogadas entre las 50 mejores en el ranking mundial Quacquarelli Symonds (QS).

En la actualidad, el sistema educativo navarro lidera los de las Comunidades Autónomas. Por donde lo analicemos, ocupa la primera posición o, en el peor de los casos, una de las tres primeras posiciones, disputándola con el de Castilla-León y el de Madrid. En su conjunto, el sistema educativo navarro se codea con los mejores de los países de la OCDE. El informe PISA del año 2017, referido al curso 2015-2016, certifica que en Navarra se alcanzan unos resultados superiores a la media europea, precedidos por los de la Comunidad de Castilla-León y Madrid. En ciencias, lectura y matemáticas ocupa el sexto lugar, detrás de las dos comunidades citadas y, según la mate-



## Educación

ria, superado por Escocia, Finlandia, Islandia, Estonia y Eslovenia.

Estos resultados no son imputables exclusivamente a las acciones de un Gobierno, de una administración, ni a las registradas en un período de tiempo extenso, como el de referencia. Son el resultado de un interés secular de Navarra por la Educación y por un sistema sentido como propio y próximo.

Podemos aceptar que el hito inicial de este interés quedó señalado por la aprobación de la Ley 22 de las últimas Cortes del Reino de Navarra de 1828. En ella se creó la Junta Superior de Educación con el mandato de *"formar un reglamento uniforme para la dirección metódica de todas las escuelas de primeras letras de Navarra"*. A partir de este momento, este órgano de participación constituyó la referencia del interés de la DFN por la Educación, y por la defensa de algunas singularidades de su desarrollo y de su actividad.

La Junta fue restablecida por acuerdo de la Diputación de 11 de agosto de 1936. Se le concedió cierto carácter ejecutivo, consultivo y asesor pues se le encargó *"Organizar y dirigir todo lo concerniente a la Enseñanza y Educación de Navarra"*. Ahora bien, la Diputación Foral de Navarra controlaba sus actuaciones pues, según el reglamento de 6 de junio de 1941, la Junta no podía mantener comunicación directa con los organismos superiores del Estado, sino a través de ella. De este modo, Navarra desarrolló una amplia autonomía en todo lo referido a Educación dentro de su propio ámbito territorial. Se generó cierta conciencia de un derecho histórico educativo privativo de Navarra. Así lo reconoció la DF 4ª de la ley de 17 de julio de 1945 sobre educación primaria y DF 1ª de la ley 14/1970, General de Educación.

En efecto, sin tener competencias exclusivas, a partir de 1973 dispuso de una Dirección de Enseñanza, anteriormente Negociado, que colaboró intensamente con el Ministerio de Educación, a través de su Delegación en Navarra, para completar la actividad ordinaria que ésta desarrollaba en Navarra, o con programas propios para mejorar sensiblemente los ordinarios estatales.

Tal era el caso, entre otros, el de la orientación escolar y el de la educación física, según acuerdo con el MEC de 1981, la ense-

ñanza del vascuence o la atención de las escuelas de temporada y rurales unitarias por medio de la singular plantilla de maestros volantes. No era frecuente la presencia en las escuelas estatales de maestros contratados por la DFN trabajando junto con maestros nacionales. La Educación Permanente de Adultos (EPA), surgida al amparo de la LGE de 1970, estuvo inicialmente soportada por el MEC y gestionada por los Ayuntamientos a los que la DFN financiaba. A partir del curso 1979-80, la DFN intervino directamente con un ambicioso programa.

Dignos de ser destacados son los convenios de construcciones escolares de 1946 y 1977 que dieron lugar a una modélica red de centros. La Diputación se comprometió al diseño y construcción a su costa de los centros de enseñanza primaria y secundaria autorizados, y el Estado a subvencionarlos con el 20 % de lo que a él le hubiera costado según sus propios programas y estándares edificatorios.



Lo son también las desplegadas por el Patronato de Formación Profesional creado en 1946, transformado en Instituto en 1982, para la organización, dirección y administración de las Escuelas de Trabajo de Navarra. En él participaban representantes de diversas instituciones y organismos vinculados con la Formación Profesional. Éste, con la ayuda, nunca reconocida suficientemente de la Sociedad San Francisco de Sales (convenios de 1947 y 1974), la Compañía de Jesús (convenio de 1947), La Congregación de

Hermanos de las Escuelas Cristianas (convenio de 1975) y las Hijas de la Caridad (convenio de 1975), mantuvo una extensa red de centros de formación profesional muy cualificada, distribuida por el territorio de la Comunidad. Completaba, una vez más, las acciones que el Estado ejercía casi simbólicamente. De este modo, para satisfacer la demanda de trabajadores especializados, se ejecutó una planificación geográfica de los estudios coordinada con los proyectos de industrialización de Navarra.

Singular relevancia tuvo el programa de 1978 de ayudas económicas personales concedidas a los alumnos navarros. Se trataba de ayudas individuales para alumnos de la segunda etapa de la educación preescolar, EGB, BUP, COU, FPI y FPII, sin más limitación personal que la de estar escolarizado en centros oficialmente reconocidos y no subvencionados con fondos del Estado o de la DFN. Bien se pudo llamar cheque escolar a esta iniciativa. La Diputación alivió con esta medida la "angustiosa" situación financiera en la que se encontraban las familias que habían optado por la enseñanza privada. Supuso facilitar el ejercicio de la libertad de elección de centro educativo y la creación de un ineludible precedente que impulsó el acuerdo de legislatura de 1987 firmado entre el PSN y UPN para la gobernabilidad de Navarra. La parte sustantiva de este importante acuerdo se refería a la financiación educativa. En él se definía la cuantía de los módulos de concierto de la enseñanza no universitaria obligatoria y de las subvenciones para la no obligatoria. Ambas, muy superiores a las determinadas por el Estado. Además, se fijaba un sistema muy generoso de ayudas individuales para los alumnos de la UN vinculado al nivel de renta. Para el caso de las rentas más bajas el coste de la enseñanza soportado por el alumno de la UN fue semejante al aguantado por el matriculado en la UPNA. Fueron acciones sin parangón alguno en España que hicieron efectivo el principio constitucional de libre elección de centro.

No es de extrañar, por tanto, que Navarra haya tenido siempre altísimas tasas de escolarización, los índices más bajos españoles de analfabetismo y que su sistema escolar esté situado entre los de mayor calidad según las evaluaciones externas a las que se somete.

No quedan al margen de las causas de esta excelente cualificación del sistema educativo navarro los Ayuntamientos navarros, siempre atentos para disponer y mantener una escuela bien dotada, con los maestros más capacitados y mejor pagados. No en vano se reservaron la capacidad de seleccionarlos. El maestro de sus escuelas no era el que llegaba por imperativo de las leyes administrativas, sino el seleccionado de modo singular por la corporación local. De alguna forma, se hacía presente el principio de subsidiaridad en la educación que dispone que los problemas propios de la institución escolar se resuelven por quien tiene capacidad para ello, siempre que sea el sujeto más próximo a la comunidad en la que la institución escolar está integrada y a sus miembros, a los que se debe. Así ha sido hasta que en 1982 la complejidad de gestión del sistema, algunos principios recogidos en la Constitución de 1978, como el de igualdad de oportunidades, y algunas corruptelas, aconsejaron objetivar el procedimiento de elección del maestro. Se perdió una competencia municipal genuina que iniciaba un proceso, de algún modo inevitable, de alejamiento de la escuela de los ayuntamientos.



Los estudios universitarios reclaman una atención especial. Tras dos intentos de crear una universidad en Navarra, registrados en el último tercio del siglo XIX, la primera labor universitaria en Navarra surgió en octubre de 1952, promovida por iniciativa personal del fundador del Opus Dei como Estudio General de Navarra. Fue elevada al rango de Uni-

versidad con plena capacidad académica por el Decreto de la Iglesia del 6 de agosto de 1960. El Estado, en la misma fecha, reconoció plenos efectos civiles a los títulos expedidos por ella. Además del campus en Pamplona, los tiene en San Sebastián, Barcelona, Madrid y Roma. Su primera facultad fue la de Derecho. Luego vinieron la de Medicina, la Escuela de enfermería en 1954, la Facultad de Filosofía en 1955, la Clínica Universitaria en 1959. La DFN apoyó con decisión la actividad del centro con el convenio de 1971, sustituido en 1976 y resuelto sin motivo suficiente en 1981. Las ayudas directas que se daban al centro fueron suspendidas en 1983. La universidad ocupa lugares muy privilegiados entre las españolas y mundiales según lo certifican diversos organismos internacionales. De sus aulas han egresado 86.199 titulados de los que 28.655 son navarros.

La Universidad Pública de Navarra, surgió años más tarde, el 21 de abril de 1987. Fue creada por el Parlamento navarro tras un largo proceso de gestación no exento de dificultades, controversias políticas, dudas y ambigüedades sobre su naturaleza y sobre la conveniencia de su fundación comenzado en agosto de 1979 y un intenso debate social mantenido en 1986 y 1987. Se ha desarrollado con fuerza y está colaborando intensamente al desarrollo social, técnico y económico de Navarra. Tiene campus en Pamplona, y en Tudela desde el año 2004. En ella se han integrado los estudios de la escuela de magisterio, graduado social, peritos agrícolas y empresariales que habían ido surgiendo en Navarra en los últimos años. Se han titulado 36.135 alumnos, de los que



en torno al 87% son navarros.

Los estudios universitarios a distancia se organizaron en 1971 con un Centro asociado al Centro Nacional. Dos años más tarde, la UN y la DFN, actuando conjuntamente, según convenio de 1972, solicitaron la creación de un Centro regional con sede en Pamplona y con ámbito territorial de Navarra. La Diputación proporcionaba la infraestructura y la financiación y la Universidad atendía las actividades académicas. El centro se creó en 1973. El convenio se resolvió en 1982 y el funcionamiento académico del Centro recaló en el Nacional con la financiación del Gobierno de Navarra. Desde 1989, cuenta con una extensión en Tudela, transformado en Centro Asociado en el curso 1997-98.

Un hecho muy significativo de esta breve historia queda marcado por la aprobación de la LORAFNA el 16 de agosto de 1982, que permitió el desarrollo político y administrativo de Navarra como Comunidad Foral. Su artículo 47 señala la competencia plena de Navarra para la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados con las limitaciones que refiere. Esta habilitación da contenido a los derechos educativos históricos que Navarra reclamaba y ha permitido el desarrollo del sistema educativo de un modo singular, en ocasiones novedoso y pionero en el conjunto del Estado y que cierra el ciclo de razones que explican la excelente calidad del sistema educativo navarro.

No obstante, el ejercicio de esta competencia requería el traspaso a Navarra de las funciones y servicios educativos ejercidos por la administración del Estado, hecho que se concretó por el RD 1070/1990, de 31 de agosto. Previamente fue preciso modificar el estatuto del personal propio de la Comunidad para equiparar los salarios sensiblemente menores de los funcionarios docentes del estado que iban a ser transferidos a los de la Comunidad.

Por primera vez, por tanto, con las limitaciones del art. 47 citado, Navarra pudo desarrollar las leyes educativas básicas desde la primera: la LOGSE. Lo hizo de una manera respetuosa con sus principios básicos, con criterios muy imaginativos, con contenidos muy novedosos en el conjunto del Estado que han marcado el camino a otras Comunida-

des Autónomas e incluso inspirado a algunas leyes posteriores; la última, la LOMCE. Sirva tan sólo a modo de ejemplo el delicado desarrollo de la educación infantil de 0-3 años, la armonización de los principios de comprensividad y diversidad educativa que se concreta en los itinerarios educativos del cuarto curso de la ESO, la organización de unidades de currículo adaptado.

A pesar de esta descripción optimista del sistema educativo navarro, los nubarrones políticos que siguen amenazándolo causan honda preocupación. No todo son ordenadores y pizarras digitales.

En este sentido, con algunos matices, sigue rabiosamente vigente lo que Arturo Pérez Reverte dijo en 1993. *“Con la actual política educativa respecto de las humanidades, un alumno puede perfectamente terminar su carrera sin haber estudiado nunca ni historia de la literatura, ni filosofía, ni latín, ni, por supuesto griego. Dicho en corto: sin saber quién fue Cervantes, ni Platón, ni de dónde vienen la mayor parte de las palabras y conceptos que maneja a diario y conforman su mente y sus actos. Salvo que tenga la suerte de tropezar con profesores que posean iniciativa, redaños y vergüenza torera, cualquiera de nuestros hijos puede salir al mundo convertido en un bastardo cultural, en un huérfano analfabeto, en una calculadora ambulante sin espíritu crítico, sin corazón y sin memoria, clavadito a muchos de quienes nos gobernaron, nos gobiernan y nos gobernarán”*.

Estimo que en el proceso educativo de la persona se distinguen dos dimensiones. Una la formativa, vinculada con el desarrollo en la persona de actitudes y hábitos adecuados. Otra la de instrucción, que permite la adquisición de destrezas o conocimientos. La realización de la primera corresponde a la propia persona que tiene, no sólo el derecho a la educación, sino el deber de adquirirla. Sólo por delegación en su minoría de edad, esta responsabilidad se traslada al padre o tutor, sin perjuicio, en cualquier caso, del esfuerzo personal que el alumno debe realizar. No hace falta poseer instrucción para formar al joven con buenos hábitos y actitudes sociales, culturales y éticas. Por ello, se puede afirmar y mantener que la formación se efectúa esencialmente en la cocina; es decir, en el ámbito familiar.

Las actividades de instrucción corresponden al maestro, aunque por delegación pueda asumir las de formación. Ahora bien, nunca las acciones de instrucción y las de formación delegadas deben perjudicar el proceso formativo personal emprendido, ni las normas educativas perjudicar el buen hacer del profesor que facilita la instrucción y completa el proceso formativo. A tal efecto, es necesario aceptar con todas las consecuencias, el contenido del pacto constitucional de 1978 que reconoce a la persona el derecho a la educación, la libertad de enseñanza, el derecho a la libre creación de centros y a su libre elección.

Por esto, se debe distinguir los principios generales que ordenan el sistema educativo, de las soluciones técnicas más aptas para abordar y solucionar los problemas educativos reales de la persona, siempre referidos a un contexto, momento y lugar determinados.

Los principios legales educativos tienen vocación de permanencia. Por el contrario, las soluciones técnicas son coyunturales, están vinculadas a realidades espaciales, geográficas o sociales determinadas y, consecuentemente, son mudables.

Sólo mediante esta distinción conceptual se estará en condiciones para disponer de un sistema educativo estable, capaz de facilitar y mantener las cotas de calidad necesarias que reclama el desarrollo social y económico deseable para España. Previamente, será imprescindible superar ciertos “tics”, “vicios” o “querencias” políticas enquistadas profundamente en los planteamientos de algunos partidos políticos. Entre ellos se encuentra el “sentido patrimonial excluyente” que algunos poseen sobre la educación. Deberán aceptar de buen grado los principios de libertad de enseñanza, libre creación de centros y de elección de modelo educativo. En suma, es preciso un pacto educativo.



# ARTÍCULOS ANTIGUOS PUBLICADOS EN PREGÓN



Pregón inició su camino en el lejano año 1942 cuando un grupo de intelectuales, escritores e historiadores locales decidieron reunirse en Pamplona para hablar y cambiar impresiones; acordaron también publicar una revista literaria y cultural. Tuvimos otros nombres antes de acuñar el definitivo, Marzo, Iruña, hasta que al fin dieron sus fundadores con el nombre, PREGÓN, cuya revista salía a la calle para las fiestas de San Fermín de 1943.

La revista, santo y seña de la peña literaria, salió regularmente en los ciclos de la vida pamplonesa: Semana Santa (primavera), San Fermín (verano), la cosecha (otoño), y Navidad (invierno). Este ritmo frenético agotó la Peña al final de los años 70. La revista cerró su último número, el 135, después de 35 años para los Sanfermines de 1977.

Empezó, años más tarde, la Segunda Época de nuestra Peña, que fue perdiendo timbre tertuliano. Por el contrario, fue la época del lanzamiento de Pregón Siglo XXI, Revista Navarra de Cultura, con un alarde de edición, de contenidos, de temática y de monografías. Pero llegó la crisis y supimos que la abundancia económica había sido un espejismo.

Con el máximo esfuerzo, Pregón Siglo XXI llegó a diciembre de 2013, con 46 números editados en esta Segunda Época. Y, así, la Asociación quedó muda, sin órgano de expresión, en suspenso.

El año 2017 vio renacer la revista, que este año 2018 ha llegado a su número 50. En estos 75 años que ahora conmemoramos, con los paréntesis obligados, hemos editado 185 números; el último en el mes de septiembre de 2018. El caudal de estudios, trabajos e información que contiene la Revista Pregón la convierten en una fuente esencial para analizar la cultura navarra del siglo XX y de los años que llevamos ya del siglo XXI. Son miles de páginas, calculamos que más de 20.000 páginas, tratando y trabajando de Navarra y por Navarra.



A continuación publicamos un ramillete de textos, que son el mejor testimonio de la historia de la Revista Pregón. Son artículos de los hombres que hicieron grande a Pregón, de José M<sup>a</sup> Iribarren, Vicente Galbete, Pedro García Merino, José M<sup>a</sup> Iraburu (José M<sup>a</sup> de Luzaide), Faustino Corella, Manuel Iribarren, Ignacio Baleztena, Francisco Salinas Quijada, José Cabezudo Astrain, etc. ¡Disfrútenlos, son una auténtica gozada!